

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN Para la promoción y visibilidad de la investigación en la UMNG Código PVI 2025-1

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta

Que el veintitrés (23) de septiembre de 2024 se dio apertura, mediante la publicación de los Términos de Referencia, a la “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMNG CÓDIGO PVI 2025-1”.

Que en virtud de dicho procedimiento la Vicerrectoría de Investigaciones adelantó las siguientes etapas:

1. Apertura de la convocatoria (publicación de términos de referencia).
2. Disponibilidad del Sistema SIVIN-UMNG para radicación de propuestas.
3. Radicación de propuestas en Centros de Investigación de las Facultades.
4. Cierre de la convocatoria y radicación en la Vicerrectoría de Investigaciones de propuestas por parte de los Centros de Investigación de las Facultades.
5. Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos.
6. Plazo máximo para remisión a la Vicerrectoría de Investigaciones de ajustes de aspectos subsanables por parte de los investigadores.
7. Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos.
8. Publicación de resultados de evaluación por pares.
9. Publicación de resultados aval comité de ética.

Que, agotadas estas 9 etapas de la convocatoria, se evaluó por pares una propuesta cuya evaluación no cumplió de conformidad con lo dispuesto en el capítulo “16 - Criterios para asignación de recursos”.

En virtud de lo anterior, y conforme con sus competencias la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, declara desierto el proceso de la “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMNG CÓDIGO PVI 2025-1”.